Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo los actos del décimo quinto aniversario de la Cooperativa de Trabajo artístico "La Hormiga Circular" limitada de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 100/2002